



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **579-23**

22 SEP 2023

Salta,
Expediente N° 12.086/22

VISTO la nota presentada por la Lic. Graciela Mabel ORELLANA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con dedicación Simple en la asignatura ENFERMERIA EN CUIDADOS CRITICOS (Plan 2018) equivalente a ENFERMERIA ESPECIALIZADA (Plan 1984) de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, con motivo de asumir un cargo de mayor jerarquía en el Hospital Público Materno Infantil.

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 15 inc. c) de la Resolución N° 343/83.

Que es atribución del Señor Decano, acordar licencias a los docentes, conforme al régimen general de la Universidad, según lo dispuesto en el Artículo 117 inc. d) del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Graciela Mabel ORELLANA, D.N.I. N° 20.756.21.319.181, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con dedicación Simple, en la asignatura ENFERMERIA EN CUIDADOS CRITICOS (Plan 2018) equivalente a ENFERMERIA ESPECIALIZADA (Plan 1984) de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, con motivo de asumir un cargo de mayor jerarquía, a partir del 04 de Setiembre de 2.023 y hasta el 30 de Noviembre del mismo año.

ARTICULO 2°: El presente caso se encuadra en el Artículo 15 inc. c) de la Resolución N° 343/83.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh
img
mcia

Lic. MELINA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa